

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Acuerdo del Congreso, por el que ratifica al ciudadano Rubén José Huerta Yedra, Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla



REFORMAS

Publicación

Extracto del texto

15/mar/2018	ACUERDO del Honorable Congreso del Estado, por el que ratifica al ciudadano Rubén José Huerta Yedra, como Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla, por el periodo comprendido del 15 de marzo de 2018 al 14 de marzo de 2033.
-------------	---

CONTENIDO

ACUERDO 3
 PRIMERO..... 3
 SEGUNDO 3
 TERCERO 3
RAZÓN DE FIRMAS..... 4

ACUERDO

PRIMERO

Se ratifica al ciudadano Rubén José Huerta Yedra como Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla, por el periodo comprendido del quince de marzo de dos mil dieciocho al catorce de marzo de dos mil treinta y tres.

SEGUNDO

Notifíquese el presente Acuerdo al Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, al Secretario General de Gobierno del Estado, a la Ciudadana Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla y al ciudadano Magistrado ratificado, para los efectos legales correspondientes.

TERCERO

Publíquese la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado.

RAZÓN DE FIRMAS

(Del ACUERDO del Honorable Congreso del Estado, por el que ratifica al ciudadano Rubén José Huerta Yedra, como Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla, por el periodo comprendido del 15 de marzo de 2018 al 14 de marzo de 2033; publicado en el Periódico Oficial del Estado el jueves 15 de marzo de 2018, Número 11, Séptima Sección, Tomo DXV).

EL GOBERNADOR hará publicar la presente resolución. Dada en el Palacio del Poder Legislativo, en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los quince días del mes de marzo de dos mil dieciocho. Diputado Presidente. **FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ**. Rúbrica. Diputado Vicepresidente. **PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA**. Rúbrica. Diputada Secretaria. **MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ**. Rúbrica. Diputado Secretario. **CIRILO SALAS HERNÁNDEZ**. Rúbrica.